



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-FED-PI-EPPC-8-3-2018-00

En San Francisco, Los Ángeles, Corregidora; Qro., siendo las 10:30 hrs. del día 17 de Diciembre de 2018, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO.", las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador de Obra, Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, Supervisor de Obra, mientras que por la contratista: Alberto Olvera San Juan como Representante Legal.

Para realizar con fundamento en el Artículo 64, 66, 68y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato: MC-FED-PI-EPPC-8-3-2018-00  
Fecha de Firma: 13 de Septiembre de 2018  
Nombre de la Obra: PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES, CORREGIDORA; QRO.  
Monto Original del Contrato: \$ 1,972,470.76  
Plazo de Ejecución Contractual: 84 DIAS  
Fecha de Inicio Según Contrato: 20 de Septiembre de 2018  
Fecha de Terminación Según Contrato: 12 de Diciembre de 2018

EJERCICIO  
2018

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto: N/A  
Según Convenio(s): N/A  
Monto Aprobado de Convenio: N/A  
Inversión Ejercida Final: \$ 1,903,313.17  
Fecha de Inicio Real: 20 de Septiembre de 2018  
Ampliación de Plazo: N/A  
Según Convenio(s): N/A  
Porcentaje de Ejecución Modificado: N/A  
Fecha de Terminación Final Aprobada: N/A  
Fecha de terminación Real: 17 de Diciembre de 2018

OPERADO  
PROGRAMA DE SERVICIOS DE IGUALDAD  
VERDADERE ESPACIOS PÚBLICOS Y  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

I. Garantías y Seguros:  
Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos.

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Federales

LGDS Art. 28 - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que recaudan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso distinto de los recursos del programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que recaudan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso distinto de los recursos del programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Handwritten signatures and stamps in blue ink.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ESTA OBRA REALIZADA  
AVANZA CONTIGO  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES

1993436-0000	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	\$591,741.23	N/A	N/A
1993435-00000	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	\$197,247.07	N/A	N/A
1993447-0000	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	\$197,247.07	N/A	N/A

II. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZO LA CONSTRUCCION DEL PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ANGELES, UBICADO ENTRE LA CALLE "SAN FRANCISCO Y CALLE SAN ISIDRO, CON LOS SIGUIENTES TRABAJOS : EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE TEPETATE, CONSTRUCCION DE DENTELLONES DE CONCRETO PARA DELIMITAR LAS AREAS DE JARDINERAS Y ANDADORES, APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE LOS MISMOS ; TENDIDO DE UNA SUB-BASE DE TEPETATE EN ANDADORES , COLOCACION DE PASTO NATURAL EN JARDINERAS DELIMITADAS POR LOS DENTELLONES ASI COMO LA COLOCACION DE TIERRA NEGRA Y EL SEMBRADO DE DEDO MORO Y ARBOLES COLORINES; COLOCACION DE ADOCRETO ROSA EN ANDADORES, CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA MINUSVALIDOS CON BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE Y DE UN TRAMO DE BANQUETA, COLOCACIÓN DE UNA BARDA A BASE DE REJACERO PARA PROTECCION DE LOS HABITANTES, UNA AREA DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO PARA LOS ACCESOS, COLOCACIÓN DE BOTES SEPARADORES DE BASURA , BANCAS , APARCABICICLETAS , UN JUEGO INFANTIL, MOBILIARIO DE EJERCITADORES PARA EXTERIORES, CON PASTO SINTETICO EN SU AREA, SEÑALIZACIÓN Y LETREROS , ROTULACIÓN INSTITUCIONAL, TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS CON : CABLEADO, COLOCACION DE REGISTROS ELECTRICOS, POSTES CÓNICOS Y LAMPARAS , CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN; CONSTRUCCIÓN DE MURETE PORTAPLACA CON PLACA DE LAMINA DE ALUMINIO Y LIMPIEZA GENERAL.

III. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	de Fecha	Periodo que comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado
1(UNO)	20-oct-18	del	20-sep-18	al	18-oct-18	\$111,793.99
2(DOS)	28-nov-18	del	15-oct-18	al	28-nov-18	\$392,226.32
3 (TRES) FIN	17-dic-18	del	29-nov-18	al	17-dic-18	\$ 1,399,292.86
<b>Total=</b>						<b>\$1,903,313.17</b>

IV. Verificación de Terminación de los Trabajos:

La Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 17 de Diciembre de 2018, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 17 de Diciembre de 2018 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Federales

LGDS Art. 28 - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.  
"Esta obra fue realizada, con recursos públicos federales."



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



**V. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.**

De conformidad con el Artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 1993447-0000 expedida por LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VI. Manifestación de las Partes.**

Por su parte el Representante Legal, el C. Alberto Olvera San Juan a nombre y representación de la Contratista, de acuerdo al artículo 170 fracción 10 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:00 hrs. del día 17 de Diciembre de 2018, en San Francisco, Los Ángeles, Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES

Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas

EJERCICIO  
2018

Arq. Sergio González Aguiar  
Director de Ejecución de Obra

Contratista

ALBERTO OLVERA SAN JUAN  
Representante Legal.

Arq. Luis Manuel García González  
Coordinador de Obra

OPERADO  
PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD  
VERTIENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Arq. María Concepción Pérez Rodríguez  
Supervisor de Obra

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Federales

LGDS Art. 28 - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"



**MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**



**ANEXO No. 1**


Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

Con lo anterior siendo las 09:30 horas del día 17 de Diciembre de 2018, San Francisco, Los Ángeles Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

**ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES**

**Secretaría de Obras Públicas**

  
Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas

  
Arq. Sergio González Aguiar  
Director de Ejecución de Obra

  
Arq. Luis Manuel García González  
Coordinador de Obra

  
Arq. María Concepción Pérez Rodríguez  
Supervisor

**Contratista**  
  
ALBERTO OLVERA SAN JUAN  
Representante Legal.

**OPERADO**  
PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD  
VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y  
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El presente anexo forma parte integral del Acta de Entrega- Recepción Física del contrato No. MC-FED-PI-EPPC-8-3-2018-00

LGDS Art. 28. - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

te proced... ajeno a cualquier partido político...  
Queda... ibido en... nes distintos a los...  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado...  
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".